

---

**ALERTA EPIDEMIOLÓGICA**  
**CASO DE FIEBRE AMARILLA, LOCALIDAD DE BREU, DISTRITO DE YURUA,**  
**PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI. PERÚ - 2005**

---

**CODIGO: AE – DEVE N° 003 – 2005**

**Problema identificado**

El 04/01/05, el soldado, JMV, de 20 años, procedente de la base militar de Puesto Breu, distrito de Yurúa, provincia de Atalaya del departamento de Ucayali; presentó de manera insidiosa, sensación de alza térmica no cuantificada, dolor de cabeza, dolor muscular y articular. El 08/01/05, refiere dolor abdominal, siendo diagnosticado de infección urinaria y tratado con Quinolonas; el 12/01/05 es hospitalizado en el servicio de salud de la guarnición, recibiendo tratamiento antibiótico con aminoglucósidos; el 13/01/05, el cuadro clínico empeora, agregándose vómitos, melena y es tratado con cloranfenicol; el 16/01/05, es referido al servicio de salud del Ejército de la ciudad de Pucallpa, quienes lo refieren por su gravedad al hospital regional de la mencionada ciudad. Mejorado en su estado general, es traslado para su recuperación y tratamiento al Hospital Militar Central. El caso, en su inicio fue catalogado como un síndrome febril íctero hemorrágico agudo sin complicaciones renales. La muestra de sangre, para el diagnóstico etiológico, fue tomada el 17/01/05, por el hospital regional y enviada al Laboratorio Nacional de Referencia. El 27/01/05, se recepciona el resultado enviados por el INS; la muestra de sangre fue positivo para fiebre amarilla (método IgM-MAC-ELISA).

**Aspectos epidemiológicos de la enfermedad**

La FAS, tiene un comportamiento cíclico y es siempre precedida de epizootias (epidemias en animales). Las epidemias en la población humana, aparecen de forma de brotes o casos aislados, debido que las personas no vacunadas, especialmente inmigrantes, se instalan en áreas endémicas y enzoóticas, para realizar actividades diversas (relacionadas con la extracción de madera, siembra y cosecha de café, cacao y coca, etc.).

El virus de la fiebre amarilla, circula periódicamente en los valles ubicados sobre las cuencas hidrográficas de la selva alta y baja, causando una alta morbilidad entre la población de primates y algunos casos humanos. En las áreas enzoóticas, la enfermedad se mantiene en forma endémica; los casos se notifican con mayor frecuencia de los entre enero y abril, periodo que coincide con la época de lluvias, alta densidad vectorial y con la mayor actividad agrícola en estas zonas, que lleva consigo a la migración de la mano de obra procedente de las zonas alto andinas del país.

**Situación de la fiebre amarilla en el departamento de Ucayali, 2001 - 2004**

En el año 2001, la DISA Ucayali notificó 03 casos confirmados de fiebre amarilla selvática (FAS) procedentes de la provincia de Coronel Portillo, distritos de Yarinacocha, Callería y Campoverde,

desde entonces no se confirmaron nuevos casos. Durante los años 2002 y 2003 no se notificaron casos en esta jurisdicción.

En el año 2004, entre las SE 36 y 38 se notificaron 02 casos probables de FAS; procedentes de las localidades de Santa Rosa de Breu, distrito Yurúa, provincia Atalaya y en Pucallpa, distrito de Yarinacocha en la provincia de Coronel Portillo, respectivamente.

### **Conclusiones**

Los casos de FAS en la DIRESA Ucayali, se han presentado en forma esporádica y con casos aislados en localidades de 04 distritos de 02 provincias del departamento de Ucayali. La mayor actividad, es registrada en la provincia de Coronel Portillo.

El brote actual, es un caso aislado no fatal, proveniente de una población cautiva migrante, que carecía de protección inmunológica al llegar a la base del EP de Puesto Breu.

### **Recomendaciones**

El grupo técnico de vigilancia, control y evaluación de la fiebre amarilla, propone la ejecución de las acciones siguientes:

1. Es necesario declarar en **Alerta Epidemiológica Verde** la cuenca endémica del Río Pachitea - Ucayali con actividad epidémica actual de circulación del virus de la fiebre amarilla. Se solicita a las Direcciones Regionales de Salud ubicadas dentro de la jurisdicción de la cuenca o que se encuentren contiguas a estas, tomar las acciones de prevención y control respectivas.
2. Alertar a los servicios de salud, sobre la circulación del virus de la fiebre amarilla en la jurisdicción de la Red de Servicio de Salud de Yurúa y solicitar la revisión de los protocolos de atención, diagnóstico y tratamiento de casos de fiebre amarilla selvática.
3. Fortalecer los procesos de la vigilancia epidemiológica en las unidades notificantes de las Redes de Servicio de Yurúa, búsqueda de febriles.
4. Mantener coberturas adecuadas de vacunación antiamarílica en la población inmigrante al área de brote y áreas de riesgo aledañas.
5. Realizar de manera periódica (mensual) monitoreos rápido de coberturas (vacunación) antiamarílica en las áreas de brote y de riesgo.
6. Realizar de manera periódica (mensual) la vigilancia de reservorios (monos), entomológica y viral en las áreas de riesgo y caseríos aledaños.
7. Mantener informada a la comunidad sobre las acciones de prevención y control que se realizan en las áreas de brote y de riesgo.

### **Plan de trabajo**

1. Activar el comité de lucha de prevención y control la fiebre amarilla en los niveles regional y local.
2. Elaborar, implementar y ejecutar el plan de prevención y control ante la actividad epidémica de la fiebre amarilla.
3. Fortalecer la vigilancia epidemiológica, vectorial y de epizootias.
4. Organización de la respuesta de los servicios de salud para la detección, diagnóstico, tratamiento y manejo de los casos de FAS.

*Jesús María, 02 de febrero del 2005*

